Número	Apellidos y nombre	DNI	Causa
56	Hernando Valdeita, Antonio	50.725.517	C
74	Peral Aguilar, Javier del	52.376.994	A
132	Díaz Asenjo, José Enrique	53.041.048	A
133	Díaz Asenjo, Ignacio	53.041.047	A
164	García Sanz, Alberto	51.669.024	G
165	Palacios Madrid, Vicente	52.975.551	A
167	Fernández Cano, César Augusto	11.831.133	A
179	Sayago Arranz, José Antonio	51.630.434	C
180	Romero Molina, María Irina	50.103.187	G
181	Kreikemeyer, Christian	623.773	C
197	Montero Fraile, Magdalena	2.499.935	E
202	Lleó García, Pablo	50.717.621	C
207	Calderón Burgos, Sonia	13.147.069	A
226	Plaza Arcones, Raúl	5.649.829	F
227	Taboada Rivas, Luis	4.170.006	F
231	Guerrero García, Jorge	4.183.693	A, F

A: Solicitud sin justificante de pago.
B: Solicitud con forma de acceso no válida (A).
C: Solicitud fuera de plazo (exclusión definitiva).
D: Solicitud sin firmar.
E: Falta certificar que no se ha rechazado cursos de formación (INEM).
F: Solicitud sin fotocopia del documento nacional de identidad.
G: Solicitud sin declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.
H: Documento nacional de identidad o documentación ilegible.

4608 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca al objeto de completar el proceso de consolidación de empleo temporal y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 31 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Politécnica de Madrid al objeto de completar el proceso de consolidación de empleo temporal,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos, dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 42 de la convocatoria se hará pública, en el tablón de anuncios de la Universidad, resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 25 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en el aula de examen número 5 de la ETSI Aeronáuticos (plaza Cardenal Cisneros, número 3, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rectorado, o recurso contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Lista de excluidos

Número	Apellidos y nombre (causa exclusión)	DNI
45	Catalina Ledesma, Raquel (G)	5.428.001
83	Crespo Modrego, Anunciación (G)	17.850.995
6	De Pablos Cristóbal, Yolanda (G)	50.106.249
69	Espárraga Herrera, Verónica (G)	28.914.959
37	Fernández Rodríguez, Ofelia (D, F)	11.831.700
39	García Zuazo, Paloma (G)	2.645.448
80	Labajos Jiménez, Juan Vicente (C)	2.883.975
16	Maquivar Fernández, Ana María (F, G)	50.687.682
29	Pastrana Casado, Sofía (G)	51.419.821
73	Reoyo Rivas, Fernando (G)	9.325.283
67	Santos García, María del Pilar (G)	2.260.151

Causas de exclusión:

A: Solicitud fuera de plazo.
B: Solicitud sin firmar.
C: Falta justificante de pago o no presenta original bancario.
D: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
E: Falta certificación por el INEM de llevar, al menos, un mes en paro.
F: Falta certificación por el INEM de no haber rechazado oferta de empleo ni curso de formación adecuados.
G: Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.
H: Documentación ilegible.

4609 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, por el turno libre, y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la oposición, convocada por Resolución de 24 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Politécnica de Madrid, por el turno libre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en los anexos I y II a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria

se hará pública en el tablón de anuncios de la Universidad, Resolución por la que se elevan a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 19 de mayo de 2001, a las once horas, en el aula de Dibujo de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos (calle Profesor Aranguren, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO I

Lista de excluidos

Número	Apellidos y nombre (causa de exclusión)	DNI
534	Aldecoa Quintana, Amparo (G)	50.956.944
358	Almagro Luna, Esther (G)	50.967.794
860	Álvarez Poderoso, Francisca (C)	3.831.178
337	Andreu Vaquero, Francisco Javier (D)	44.379.121
743	Arias Rodríguez, Ángeles (C)	667.340
714	Arroyo Rodrigo, Jesús María (F)	11.955.318
634	Barriales González, María (A, D)	9.807.552
346	Belmonte López, Pilar (G)	1.471.457
704	Bermejo de la Parte, Adela María (A, C)	9.801.316
800	Bernaldo Canalda, Victoria (C)	2.870.859
605	Berrocal López, María José (A)	2.881.629
702	Bielsa Montegrifo, María del Val (A, C)	50.434.293
822	Bueno Cortés, Eva (B)	16.803.670
542	Burguete Ors, Laura (A, D)	52.115.835
533	Cano Esteban, Elena (G)	46.936.169
532	Cascales Alcolea, María (D)	29.059.386
535	Castro Prieto, Gemma (F)	2.903.940
633	Chamorro Gavela, Elisa (G)	9.782.909
349	Cortázar Escudero, Montse (G)	46.891.119
684	Cortés Corral, Mónica (C)	3.106.945
315	Couto Nogueira, Ana Isabel (F)	2.247.841
902	Crespo Modrego, Anunciación (F)	17.850.995
754	De Arriba Ramírez, José Antonio (A)	50.845.779
197	De la Flor Martín, Raúl (G)	50.454.596
29	De Pablos Cristóbal, Yolanda (G)	50.106.249
687	Díaz Corroto, David (A, C, D)	53.416.835
370	Duce Pizarro, María Pilar (A)	2.612.308
584	Durán Gala, María Lourdes (C)	663.438
593	Erdozain Cimarra, Cristina (G)	50.828.643
666	Espárraga Herrera, Verónica (G)	28.914.959
861	Fernández Domínguez, Almudena (C)	3.841.123
531	Fernández Fouz, Felisa Bárbara (C)	71.666.567
582	Fernández Gallego, Miguel (C)	2.617.112
596	Fernández García, Juan (F)	52.991.108
681	Ferrant Encinas, Mercedes (C, D)	52.865.485
639	Gabarri Morales, Francisco Javier (C)	76.257.263
863	García de Blas Halagón, Ángeles (C)	3.822.801
348	García Mirones, Verónica (E, F, G)	50.854.940
574	García Tarazaga, José Vicente (F)	51.926.867
858	García Valbuena, Alfonso (A, C, D)	9.324.504
680	García Vera, Lidia (A)	70.046.653
873	Gómez Lobera, Francisco Javier (D)	12.753.177
711	González Arribas, Caterina (G)	12.374.391
539	González Maza, Amanda Esther (C)	46.838.797
265	González Yun, María Pilar (F)	5.905.947
823	Guasch Giner, María Paz (G)	21.394.358
919	Hernández Ramos, Ana Isabel (A)	70.865.943
538	Jiménez de la Hera, Fernando (D)	7.211.719
657	Lastras Abanades, María Dolores (C)	808.223
808	Linares Pérez, Raquel (F)	50.417.439
869	López Moreno, Antonio (B)	4.163.454
537	Manso Zurdo, Ángeles (D)	8.043.099
229	Martín Aparicio, Gemma (G)	70.046.014
607	Martín Francisco, Alicia (A)	70.236.942
901	Mazagatos Cano, José Ángel (C)	5.282.833
832	Medel Ruiz, Belén (F, G)	52.863.818
816	Miguel Sacristán, Esther (C)	3.462.436
841	Mínguez Asenjo, Mariano (C)	51.383.826
632	Montes López, Óscar (G)	50.725.223
99	Mozzi Brun, Leonor Inés (F, G)	51.992.728
50	Municio Jiménez, Julio (G)	2.909.796
668	Negrete Espinosa, Nuria (C, D)	50.694.469
715	Nieto Pérez, Ana María (C)	12.385.646
877	Niño Herranz, Antonio (A)	4.595.111
718	Ouzande Suárez, Isabel (G)	10.859.864
294	Peral Aguilar, Javier (C)	52.376.994
148	Pereira Lucena, Laura (G)	2.509.450
707	Pesquera Cabezas, Juan María (C)	12.748.266
153	Pinto Greciano, Raúl (D)	33.507.578
145	Polo García, María Paz (G)	28.961.033
712	Prado Rosales, María Piedad (G)	9.296.047
817	Prieto Bereijo, Ana María (F)	76.411.828
317	Rafael Muñoz, Esther (G)	2.544.353
658	Relaño Pinilla, María del Carmen (F)	30.824.515
709	Reoyo Rivas, Fernando (G)	9.325.283
541	Rivero Caballero, Cristina (F, G, H)	50.439.100
19	Rodríguez Esteban, Eva María (G)	50.449.705
540	Rodríguez Ortego, Ana Belén (G)	50.459.177
64	Romero Díaz, Federico (B)	50.091.468
18	Rubio Ferrero, María Isabel (G)	50.809.329
555	Ruiz Crespo, Catalina (F)	50.055.933
696	San Juan Núñez, Alberto (C)	5.382.273
862	Sánchez Fernández, Josefa (C)	3.828.562
688	Sánchez Martín, María José (C)	7.968.384
290	Sánchez Portal, Monserrat (D)	50.057.340
6	Sánchez-Cabe Moncada, Luis María (G)	50.093.199
673	Sante Otero, Cristina (G)	33.293.611
576	Santos García, María del Pilar (G)	2.260.151
275	Santos Guillén, Ana Isabel (C)	2.248.516
614	Sayago Arranz, José Antonio (A)	51.630.434
802	Silíceo Núñez, Pilar Amalia (F)	51.374.974
536	Soria Grande, Constantino (G)	50.095.093
880	Velázquez Gallego, Joaquín (C)	28.727.146
606	Vicente García, Luis Felipe (D)	263.817
651	Villoslada Corredera, Olga (C)	2.907.235

Causas de exclusión:

A: Solicitud fuera de plazo.
B: Solicitud sin firmar.
C: Falta justificante de pago o no presenta original bancario.
D: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
E: Falta certificación por el INEM de llevar, al menos, un mes en paro.
F: Falta certificación por el INEM de no haber rechazado oferta de empleo ni curso de formación adecuados.
G: Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.
H: Documentación ilegible.

ANEXO II

Lista de excluidos turno minusvalía

Número	Apellidos y nombre (causa de exclusión)	DNI
12	Alcaide Cornejo, Eulalia (I)	7.519.171
13	Bardera Millán, María Carmen (I)	2.515.693
14	Martín-Albo Huertas, Lourdes (I)	5.271.044
15	Perpiñán Castelo, Miguel Ángel (I)	50.434.541
16	Ramos Peralonso, Juan Ramón (I)	50.884.432

Número	Apellidos y nombre (causa de exclusión)	DNI
17	San Venancio Sánchez, María Dolores (I) ..	2.079.819
18	Suescún Herrero, Asunción (I)	1.100.683
19	Viñas Balbás, Cristina (H)	8.029.689

Causas de exclusión:

A: Solicitud fuera de plazo.
B: Solicitud sin firmar.
D: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
H: Documentación ilegible.
I: Certificado de minusvalía sin cotejar.

Nota: Aquellas personas que necesiten una adaptación especial para la realización del ejercicio teórico deben comunicarlo, antes del día 10 de mayo, a la Sección de Concursos, Oposiciones y Formación PAS (despacho 235) del Rectorado (edificio A) de la UPM (Ramiro de Maeztu, número 7).

4610 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 22 de noviembre de 2000 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática, por el sistema general de acceso libre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre),

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y el artículo 49 l) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, sito en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950 01 51 24.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 7 de abril de 2001, a las diez horas, en la Universidad de Almería, sita en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal la distribución de los aspirantes por centros y por aulas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas:

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Contreras Ibáñez, Gerente de la Universidad de Almería.

Vocales:

Don Manuel Berenguel Giménez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario.

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Lara, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Informática de la Junta de Andalucía.

Don Julio López Lacalle, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

Don Diego Pérez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Jaén.

Tribunal suplente:

Vocales:

Don Andrés Jesús Martínez Suárez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

Don José Manuel Rodríguez Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Informática de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de febrero de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Minusvalía	Causas
Baena Padilla, Elvira	25.669.569	No	2
Ortega Carreño, José Antonio ..	27.517.267-K	No	3
Quero Cabrera, Jesús	44.257.229-P	No	3
Ramón Góngora, Emilia	27.531.657-J	No	3
Rodríguez Batista, Vicente	27.516.374	No	2
Rodríguez Moreno, Antonio ...	26.488.398-B	No	3

Total: 6.

Causas de exclusión:

1. Falta de pago o acreditación de la transferencia bancaria.
2. Falta de fotocopia del DNI.
3. Solicitud fuera plazo.
4. Defectos de cumplimentación de la solicitud.
5. No posee o no hace constar la titulación.
6. No posee o no hace constar la edad requerida.

4611 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dan-